HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-110-16 BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal "El Día 3 de junio como el Día Municipal de Reflexión contra la Violencia de Género".-

VISTO:

Que el próximo 3 de junio se cumple el primer año de la marcha #NIUNAMENOS, un hecho que marcó un punto de inflexión en la conciencia colectiva del país en contra de la Violencia de Género. Y

CONSIDERANDO:

Que, en ese momento un grupo de periodistas y activistas convocaron para el 3 de Junio de 2015 una gran concentración en el Congreso Nacional, que se replicó en todos los lugares de nuestro país, para crear conciencia sobre los femicidios que suceden en Argentina.

Que, en nuestra ciudad, la población se manifestó de la misma forma, con una impactante cantidad de gente comprometida con la temática.

Que, Argentina continúa con cifras alarmantes sobre casos de femicidios, ya que una mujer es asesinada cada 30 horas en el país.

Las últimas estadísticas muestran que en 2015 hubo al menos 286 femicidios; que entre 2008 y 2014 hubo 1.808 femicidios y eso implicó que 2.196 niños perdieron a sus madres, de ellos 1.407 eran menores de 18 años. Del mismo modo, entre enero y octubre de 2015, fueron 167 niños los que quedaron sin sus protectoras. Asimismo, en los meses que van de este año, en la Argentina se informaron 20 femicidios.

Que, en nuestra ciudad desde el año 2013, funciona la Mesa Local contra la Violencia de Género, con la participación y colaboración de asociaciones intermedias de nuestra ciudad.

Que, desde la Mesa Local contra la Violencia de Género se viene realizando un trabajo sostenido en pos de un cambio cultural desde la contención a toda mujer que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Que, ha sido esta Mesa, justamente, quien ha solicitado esta declaración, presentamos el siguiente Proyecto de Resolución.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de interés Municipal "el Día 3 de Junio como el Día Municipal ----------de Reflexión contra la Violencia de Género".

ARTÍCULO 2°.- Adjúntese la solicitud de Declaración de Interés Municipal por parte de ----------la Mesa Local contra la Violencia de Género.

ARTÍCULO 3°.- Considerese los vistos y considerando al presente Proyecto de ----------Resolución.

PERGAMINO, 31 de mayo de 2016.-

RESOLUCION Nº 2520/16

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO